

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

20141 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución del sindicato denominado Sindicato Unitario de Policías Locales, en siglas S.U.P.L (Depósito número 99004899, antiguo número de depósito 8141).*

Ha sido admitida la disolución del mencionado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de disolución fue formulada por D. Manuel Ceballos Rosa mediante escrito tramitado con el número 99/2016/005615.

La reunión de la Junta Directiva celebrada el 4 de enero de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la liquidación y disolución del sindicato. El acta de dicha reunión está suscrita por D.^a Laura Cerdán Leal como Secretaria, D. Manuel Ceballos Rosa como Tesorero con el visto bueno del Presidente D. Juan Manuel Cecilia Ruiz.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de mayo de 2016.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160025842-1